



1	2	3
4	5	6

5425-5

- Línea de máxima pendiente máxima permitida.
- Línea de separación de protección de la costa.
- Línea de ribera de mar.
- Línea de destino.

Los usos, en la zona de servidumbre de protección, se ajustarán a lo dispuesto en los artículos 24 y 25 de la Ley de Costas.

Los obras, instalaciones y edificaciones existentes tanto en el Dominio Público como en la zona de servidumbre de protección, estarán a la ordenación en la disposición transitoria cuarta de la Ley de Costas.

Se deberá tener expresamente en cuenta el artículo 24 de la Ley de Costas, en relación con la servidumbre de tránsito, la servidumbre de aguas marítimas, la ubicación de puentes marítimos, presas y obras hidráulicas fuera de la ribera de mar y la instalación, fuera de las primeras 200m de la zona de servidumbre de protección, de instalaciones de aguas residuales y colectores sueltos a la zona.

PLAN GENERAL DE ORDENACION DE ADEJE DOCUMENTO REFUNDIDO

ADAPTACION BASADA EN EL D.L.1/2000 DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE ADEJE

SITUACION ADEJE-TENERIFE

PROPIETARIO
GESTPLAN S.L.
ESQUEMA AYUNTAMIENTO DE ADEJE

ARCHIVO ESO-13-01

USOS PORMENORIZADOS DEL SUELO
5425-5

NUMERO ESO-06-08
107
ESCALA: 1:3000
FECHA: JULIO 2005

<p>SUELO RESIDENCIAL</p>	<p>SUELO RESIDENCIAL TURISTICO</p>	<p>SUELO DE INTERES CULTURAL</p>	<p>SUELO INDUSTRIAL-SERVICIOS</p>	<p>SISTEMA GENERAL ESPACIOS LIBRES Y ZONAS VERDES</p> <p>PARKES URBANOS</p>	<p>SISTEMA LOCAL ESPACIOS LIBRES Y ZONAS VERDES</p> <p>ESPACIOS LIBRES Y ZONAS VERDES</p> <p>ESPACIO LIBRE PRIVADO</p>	<p>SISTEMAS DOTACIONALES PUBLICOS Y EQUIPAMIENTOS</p> <p>DOTACIONALES</p> <p>GENERALES</p> <p>LOCALES</p>	<p>EQUIPAMIENTOS</p> <p>GENERALES</p> <p>LOCALES</p>	<p>DELIMITACION DE SUELO URBANO</p> <p>ALINEACION OFICIAL</p> <p>ALINEACION INTERIOR</p> <p>BARRANCO PUBLICO</p> <p>BARRANCO NO CATALOGADO</p> <p>BARRANCO DESVIADO</p> <p>BARRANCO DESAPARECIDO</p> <p>BARRANCO EN ESTUDIO</p>	<p>TIPO DE ORDENANZA</p> <p>NUMERO DE PARCELA</p> <p>RED VARIA</p> <p>PARCELAS EN LAS QUE SE DEBE PROPONER DESVIO DE CAUCE</p> <p>LINEA LIMITE DE LA EDIFICACION CORRESPONDIENTE A LA LEGISLACION DE CARRETERAS DE CANARIAS</p>
---------------------------------	---	---	--	--	---	---	---	--	--